



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE FARMACIA -

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA EXTRAORDINARIA N° 08 CORRESPONDIENTE AL MARTES 05 DE OCTUBRE DE 2019.

APROBADA EL MARTES 12-11-2019.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Profa. Enriqueta Rodríguez, Directora–Secretaria, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Esdras Arismendi, Coordinadora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Joyce Gutiérrez, Coordinadora de Extensión. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Prof. Jaime Charris, Profa. Nury Rivero, Prof. Michael Mijares y el Prof. Gerard Haiek. Representantes Estudiantiles: Br. Glen Zea y el Br. Víctor Giambra.

La sesión se inició a las 08:59 am

Se incorporó: El Prof. Michael Mijares a las 10:05 am

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

1. Comunicación Nro. 598 de fecha 02-10-2019, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico, donde envía en anexo, el Informe del Estudio de las Peticiones Estudiantiles, aprobadas por el Consejo de la Facultad, durante los períodos lectivos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. (Se anexa Informe).

La Profa. Evelyn Pérez, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico de la Facultad de Farmacia, en su presentación hizo un análisis detallado de las peticiones estudiantiles, tomando en consideración lo siguiente

- Art. 22; párrafo tercero, Art. 23; párrafo único, Art. 3 y 6, además lo relacionado con alumnos que solicitan salto de año; y estudiantes que han cursado asignaturas de 4 o más y no se han graduado.
- Adicionalmente, suministraron información con respecto (Art. 13, Art. 18) a las funciones, atribuciones y actividades realizadas por la UAA.

Durante la presentación, fue acompañada por la Profa. Raquel Díaz, Miembro de la UAA. Una vez finalizada la exposición, respondieron preguntas y aclararon dudas a los presentes.

Decisión: El Consejo de Facultad tomará en cuenta las recomendaciones por la UAA, “la cual sugiere que aquellos estudiantes que tengan deficiencias en las asignaturas que sean consideradas pendientes y que las hayan cursado más de tres veces, se les permita solo cursar dicha asignatura. Eso le dará al estudiante mayor tiempo de dedicación para atender sus deficiencias y aprobar esa asignatura antes de cursar el año inmediato superior. Igualmente, hacemos esta recomendación para los estudiantes que están incurso en artículo 3º, que tienen que aprobar la carga correspondiente antes de cursar el periodo lectivo siguiente. Al tener estudiantes en estas condiciones redundará en una disminución de su promedio y de su índice de eficiencia de la carrera”. Igualmente se sugiere que un mayor número de Profesores formen parte de la Unidad de Asesoramiento Académico, debido a que solamente tres personas resultan insuficientes, para ejecutar todas las funciones, atribuciones y actividades inherentes a la Unidad. Por otro lado, la Facultad realizará todos los esfuerzos necesarios para que la citada Unidad tenga los implementos necesarios y pueda cumplir su labor de forma satisfactoria.

La Sesión finalizó a las 10:17 am

Esther